

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO. 26/09/2011

El Director de la Función Pública justifica la presencia de la Viceconsejera, (NO es miembro de la Mesa), porque ella ha querido estar presente y ha sido invitada por la DGFP, para hacernos un avance de la situación económica que reflejarán los presupuestos de la Comunidad Autónoma en el 2012.

La Viceconsejera, agradece la invitación y nos cuenta que está ahí para evidenciar la política de transparencia, que su equipo tiene con las organizaciones sindicales y para que sepamos que su batalla en los presupuestos y en su gestión será el mantenimiento de los empleos.

Tras su intervención, (breve), se inicia la discusión de los contenidos con la aprobación del acta de la reunión anterior.

El Director de La Función Pública aborda el segundo punto del orden del día que son las **MEDIDAS QUE AFECTAN AL PERSONAL LABORAL INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL 2012.**

Para la administración, existen algunos precedentes importantes antes de hablar estrictamente de las medidas contempladas en el borrador de la ley de presupuestos:

- a.- Principio de austeridad
- b.- La reducción presupuestaria para el 2012 de los presupuestos se sitúa entre un 2% y un 3% (en el 2011 se redujo un 11%). Eso supone que la CCAA canaria es la que mejor hizo los deberes en el 2011 y una de las que menos sacrificios presupuestarios tendrá que hacer en el 2012....en relación a otras comunidades autónomas
- c.- La ejecución presupuestaria del 2011 ha sido mejor de lo esperado y no ha sido mala.

No obstante, a causa de la situación económica, en el presupuesto del 2012 se mantendrán las restricciones para el personal al servicio de las Administraciones Públicas que se recogieron en el presupuesto del 2011. El DGFP hace un distinguo en esas medidas. Por un lado situará las medidas que afectan a todo el personal de la CCAA (incluidos el personal laboral) que serán tratadas en la Mesa General de la Función Pública. El segundo serán las medidas que afectan exclusivamente al Personal Laboral y que son objeto de negociación en esta Mesa.

Medidas que afectan a todo el personal de la CCAA (y que serán discutidas en la Mesa General de Empleados Públicos):

- 1.- Retribuciones: Se congelan las retribuciones de los empleados de la CCAA (eso sin considerar que el estado tome alguna medida adicional más restrictiva en el periodo presupuestario).
- 2.- Acción Social: Sólo se consignarán en el presupuesto las cantidades necesarias para hacerle frente a los seguros obligatorios de fallecimiento e invalidez permanente. El resto de los beneficios sociales quedan congelados sin dotación presupuestaria.
- 3.- Plan de Pensiones: No habrá aportaciones al plan de pensiones.
- 4.- Horas extraordinarias: No se pagarán sino que se compensarán con descanso retribuidos (se están compensando a 1,5 horas/hora extra trabajada)
- 5.- Prestaciones económicas por ILT. La misma medida que en el presupuesto anterior. (Tres meses de baja acumulados en un periodo de 12 meses.....no en el año natural)
- 6.- Permisos retribuidos. El mismo régimen que en el 2011.
- 7.- No habrá OPE (oferta Pública de Empleo), salvo en educación y sanidad donde la tasa de reposición no es estrictamente cero

Medidas que afectan al personal Laboral incluido en el Convenio Colectivo:

Se mantiene la suspensión de los siguientes artículos del Convenio:

- 1.- Art. 18. Compensación de los días festivos en descanso semanal
- 2.- Art. 22. Ropa de trabajo. No hay dinero para ropa de trabajo.
- 3.- Art. 32. Se suspenden las medidas de acción social (ayudas farmacéuticas, médicas, de estudios, etc)
- 4.- Art. 38. No hay financiación de cursos.
- 5.- Art. 39. Suspensión del complemento de ILT.
- 6.- Art. 44. Regulación de los anticipos reintegrables. La DGFP está estudiando que se vuelva a recuperar el derecho, aunque transitoriamente haya que cambiar o la cuantía o el tiempo de devolución para que sea dentro del mismo ejercicio presupuestario y que no suponga deuda acumulada a la Administración).
- 7.- Art. 54. Se mantienen la suspensión de la dispensa de crédito horario completa en base al convenio (los 15 liberados que le corresponden a las organizaciones sindicales con representación en el ámbito de los laborales quedan suspendidas).

Se abre el turno de palabra de las organizaciones sindicales.

IC.- El representante de IC expone, que para la elaboración de los presupuestos del 2012 y sucesivos, se debería tener en cuenta que la tasa de reposición cero ha sido una manera de eliminar personal y plazas dotadas y que si se continúa con esa política, en los próximos 4 años se habrán suprimido alrededor de un 6 por ciento de personal y de costo de capítulo I. Eso hay que tenerlo en cuenta, para empezar a plantearse la recuperación de derechos de los laborales en fechas próximas, incluidos los que tienen carga presupuestaria, iniciando esta recuperación en los presupuestos del 2012.

IC plantea que no acepta, la suspensión de derechos recogidos en el convenio para el personal laboral y argumenta, que una cosa es la austeridad y la moderación en los presupuestos, y otra cosa es que la carga de la crisis se soporte en la suspensión de los derechos de los trabajadores y en la congelación o merma de nuestro salario. Todo ha de ser compensado y equilibrado.

IC plantea que la suspensión de la acción social es inaceptable, pues deja a muchos trabajadores y trabajadoras sin una ayuda imprescindible que además deriva de su propio salario. Además, se pueden discutir las cuantías consignadas en los presupuestos para acción social pero en ningún caso su suspensión. Plantea que, se pueden poner en marcha propuestas de acción social que no tengan carga a corto plazo para la administración (años de refresco, etc.). Una cosa y la otra, deberán ser estudiadas y trabajadas por la Comisión de Acción Social.

Desde Intersindical Canaria se pide que frente a los recortes que estamos sufriendo, económicos, laborales y de derechos, la administración aborde de manera inmediata el plan de consolidación de los interinos e indefinidos, para acabar con la precariedad laboral y la incertidumbre de muchísimas personas. Este plan no costaría dinero, (ya se cargan al capítulo I) y daría mucha estabilidad a los servicios públicos.

Intersindical Canaria está de acuerdo en negociar de modo transitorio una situación, donde los trabajadores recuperen la posibilidad de solicitar anticipos reintegrables de las nóminas. Transitoriamente discutiríamos plazos y cuantías en esos anticipos reintegrables.

Ya que las ayudas para la formación del personal ha sido suspendidas temporalmente, IC plantea que se podría estudiar la posibilidad que los trabajadores que lo deseen, se costeen parte de esa formación y que la administración facilite la asistencia a cursos, considerando esos días como permisos retribuidos para formación. Que se suspenda la partida presupuestario no significa que se elimine el derecho. Ese punto podría ser discutido también en la Comisión de Acción Social.

El representante de IC pone de manifiesto, su disconformidad con la instrucción de marzo del 2011 que limita el derecho del personal interino e indefinido a disfrutar de las licencias sin sueldo, derecho recogido en el Convenio y el ET. Intersindical Canaria se hace eco, apoya y trasmite la solicitud presentada por escrito a Función Pública del Comité de Empresa de la Consejería de Bienestar Social en Las Palmas solicitando la revocación de esa instrucción y argumentando los motivos.

Desde Función Pública se responde a las solicitudes de Intersindical Canaria en los siguientes puntos:

Se puede hablar de un calendario para la recuperación de los derechos. Podría ser una comisión la que planteara estudiar qué derechos, en qué condiciones y en qué plazos se pueden ir recuperando.

Insiste en que lo de los liberados del art. 54 es lo que recoge la ley de presupuestos del 2011 como una medida de ahorro. No obstante toma nota, lo traslada y lo volveremos a discutir. En relación a los 50 liberados regalados a UGT y CCOO en la concertación nos plantea que ese no es el foro y que el gobierno al amparo de la ley de Presupuestos del 2011 puede llegar a acuerdos en el marco de la Concertación.

En relación al personal interino e indefinido nos responde que tanto el gobierno como Función Pública tienen la intención de consolidar los empleos en la CCAA siguiendo los procedimientos y las condiciones establecidas en el EBEP. Se podrían realizar procedimientos del consolidación al amparo de la disposición transitoria 4ª del EBEP in que haya desarrollo normativo previo en la CCAA.

En cuanto a la formación de los empleados públicos, Función Pública estudiará la propuesta.

En relación a las licencias sin sueldos de los Indefinidos e Interinos lo va a estudiar y nos dará una respuesta.

Función Pública responde que en relación a las IT se aplica y se prorroga lo que recoge la Ley de presupuestos vigente.

En relación a la compensación de los días festivos que caen en descanso semanal, Función Pública plantea que esta dispuesto a estudiar en qué condiciones y a qué personal se le podría respetar ese derecho para no discriminar a ciertos colectivos de trabajadores en relación al resto (los que tienen descanso semanales no coincidentes con fines de semana, aquellos sujetos a turnicidad, etc.)

Intersindical Canaria tiene dos solicitudes:

- 1.- Que la administración convoque la CIVEA para estudiar la propuesta de que se elimine la instrucción que impide e los interinos e indefinidos el disfrute de la licencia sin sueldo.
- 2.- Que se revise la póliza de seguro obligatorio de muerte o invalidez de los empleados públicos (la única partida económica consignada en acción social) en el sentido que los altos cargos y responsables políticos tengan las mismas condiciones que el resto del personal, ahorrando así dinero que es el conjunto de la póliza).

Función Pública responde que está de acuerdo en que se reúna la CIVEA y pide a Intersindical Canaria que le remita una propuesta de Orden del Día.

En relación a los presupuestos nos responde que la póliza de seguros que cubre la invalidez o muerte de los altos cargos no va a cargo de los presupuestos de Acción Social.

Con estas intervenciones se da por concluida la reunión